

DOCUMENTO .Otros: Bando declaración no aptitud agua ZA Riofrío	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: XQMY7-99RW4-8CSO3 Fecha de emisión: 22 de Marzo de 2024 a las 10:47:43 Página 1 de 1	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Alcalde - Presidente del AYUNTAMIENTO DE LOJA. Firmado 21/03/2024 16:39	ESTADO FIRMADO



BANDO
CALIFICACIÓN DE NO APTITUD DEL AGUA DE CONSUMO HUMANO DE LA ZONA DE ABASTECIMIENTO RIOFRÍO

El Alcalde de Loja
HACE SABER

Habiéndose detectado una incidencia de turbidez en el agua de consumo a la salida del Depósito “Viejo Riofrío” de cabecera que suministra agua al núcleo de Riofrío, con fecha de 21 de marzo de 2024 la Delegación Territorial en Granada de la Consejería de Salud y Consumo de la Junta de Andalucía ha emitido una resolución por la que se declara el agua de la ZA Riofrío como NO APTA PARA EL CONSUMO.

En consecuencia, esta Alcaldía, en uso de las facultades que le concede la vigente ley de Régimen local y en cumplimiento de lo dispuesto en la citada resolución, ha resuelto:

Primero: Informar a todos los vecinos y vecinas de Riofrío que por la citada resolución de 21 de marzo de 2024 del Delegado Territorial de la Consejería de Salud y Consumo de la Junta de Andalucía, se declara el agua de la **ZA Riofrío, que incluye al núcleo de Riofrío**, como **NO APTA PARA EL CONSUMO:**

- El agua suministrada no podrá utilizarse para beber ni como ingrediente para la preparación de alimentos, así como limpieza de vajilla, equipos o útiles en contacto o que puedan estar en contacto con alimentos, ni para higiene personal.

Segundo: Mientras tanto persista esta situación y calificación, se proporcionará a los vecinos y vecinas agua apta para el consumo, bien agua mineral envasada o bien a través de distribución móvil.

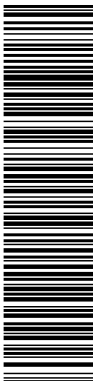
La recogida de agua embotellada será en el edificio “Villa Carmen” en horario de 18:00 a 19:00 horas. En caso de necesidad, de forma alternativa, de suministrará agua mediante cuba, cuando esté autorizada, que se ubicará en la Plaza de Riofrío, en Camino de Aragón y en Cuesta Ayozares.

Lo que se hace público para general conocimiento, requiriendo encarecidamente a todos los ciudadanos y ciudadanas de la zona de abastecimiento su colaboración para el cumplimiento de esta resolución por razones de salud pública, absteniéndose de utilizar el agua para consumo.

Loja, en la fecha de la firma electrónica.

EL ALCALDE PRESIDENTE

F. Joaquín Camacho Borrego



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 959827 XQMY7-99RW4-8CSO3 877649786489C467DC0CD98FA08FFE2974F979503) generada con la aplicación informática Firmados. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronicaloja.bidoua.es/portal/validacion.do?opc_id=279&ent_id=1&idforma=1